



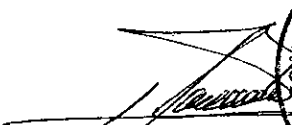
**JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CÚCUTA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER**

EDICTO N° 021 DE 2019

El suscrito Secretario del Juzgado Décimo Administrativo del Circuito de Cúcuta, por medio del presente EDICTO, notifica a las partes **LA SENTENCIA** emitida en el proceso con radicado N° **54001-33-31-001-2011-00147-00**

Medio de Control:	REPARACIÓN DIRECTA
Demandante:	ILVA ADELINA VILLAMIZAR CRUZ Y OTROS
Demandado:	E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ
Llamado en garantía:	COMPAÑÍA DE SEGUROS LA PREVISORA S.A.
Fecha de Sentencia:	20 DE SEPTIEMBRE DE 2019
Proferida por:	JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE TUNJA

Hoy, **07 DE OCTUBRE DE 2019**, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), se fija el presente EDICTO en lugar visible de la Secretaría de este Juzgado por el término de tres (3) días, conforme lo dispuesto en el artículo 173 del Código Contencioso Administrativo y en la forma prevista en el artículo 323 del Código de Procedimiento Civil.


JULIO CÉSAR MONCADA JAIMES
Secretario



El presente EDICTO permaneció fijado por el término de ley y se desfija hoy,
_____ a las seis de la tarde (6:00 p.m.).

JULIO CÉSAR MONCADA JAIMES
Secretario